

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que aprueba la solicitud de licencia al cargo de Síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

10/abr/2024	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 1 de marzo de 2024, que aprueba la solicitud de licencia al cargo de Síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de la C. María de Guadalupe Arrubarrena García.
-------------	--

CONTENIDO

RES.2024/334 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

RES.2024/334

“MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

PRESENTE:

María de Guadalupe Arrubarrena García, en mi carácter de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipal; acudo a solicitar atentamente que en la Sesión de Cabildo correspondiente, se enliste a efecto de someter a consideración, licencia para separarme del cargo por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir de su aprobación por los integrantes del Ayuntamiento.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 1 de marzo de 2024, María de Guadalupe Arrubarrena García, Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento. Rúbrica”.

Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla y una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. Administración 2021-2024. O/2/SAYT/OSAX/E.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** Que el presente legajo compuesto de dos fojas útiles, refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día uno de marzo del año dos mil veinticuatro, fue votado y aprobado en los términos de dicha documental, referente a la «RES.2024/334 | solicitud de licencia al cargo de Síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de la C. María de Guadalupe Arrubarrena García», mismo que obra en los Archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 7 de marzo de 2024, para los efectos legales a que haya lugar, quedando registrada con el número 12,140. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Quien suscribe con firma electrónica avanzada en términos de ley.
C. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 1 de marzo de 2024, que aprueba la solicitud de licencia al cargo de Síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de la C. María de Guadalupe Arrubarrena García; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 10 de abril de 2024, Número 8, Sexta Sección, Tomo DLXXXVIII).